

132540

SUPERINTER S. A.

Guayaquil, 29 de Julio del 2019

SEÑOR
JOSÉ REINALDO SANCHEZ CEVALLOS
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la compañía **SUPERINTER S. A.** celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente con los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía.

Como **GERENTE GENERAL**, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual. Con los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos.

La compañía anónima **SUPERINTER S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 02 de diciembre del 2.008 ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DR. PIERO AYCART VINCENZINI**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de diciembre del 2.008 de fojas 158.228 a 158.246, Número 27.648 del Registro Mercantil y anotada bajo número 69.276 del Repertorio.

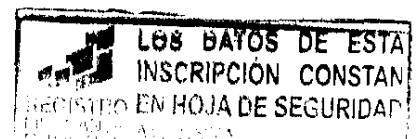
Atentamente,

Darwin Bravo
DARWIN GUSTAVO BRAVO LOOR
Secretario de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SUPERINTER S. A.

Guayaquil, 29 de Julio del 2019.

José Sánchez
JOSÉ REINALDO SANCHEZ CEVALLOS
C. C. 1306516384
NACIONALIDAD ECUATORIANA





NUMERO DE REPERTORIO:36.831
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:09:37

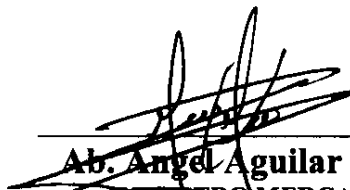
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SUPERINTER S.A., a favor de JOSE REINALDO SANCHEZ CEVALLOS, de fojas 17.131 a 17.134, Libro Sujetos Mercantiles número 2.249.

ORDEN: 36831



Guayaquil, 02 de agosto de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0065080

SECRETARIA DE DEFENSA
OFICINA DE ASISTENCIA, VALORACIÓN Y SERVICIOS
DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO

13 AGO 2019

HORA
11:00

FIRMA: _____

B